

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43095 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 437/2013, NIG n.º 01.02.2-13/012289, por auto de 15/10/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Limpre Restauraciones, S.L., con CIF B-01034495, con domicilio en Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que el administrador concursal designado es el letrado: Don Rafael Carvalho Gonzalez.

Domicilio postal: Calle Pintor Adrian Aldecoa, 5, Of. 5 - Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: rcarvalho@icalava.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de Un Mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 28 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130062235-1